



REGISTROS DE DECRETOS

2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

31 de enero de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, de realizar relevamientos, traslados de personas a distintos nosocomios fuera de Nuestra Ciudad y familias carentes de recursos, que padecen problemas de salud, generalmente que tienen sus viviendas en barrios periféricos de nuestra Ciudad,

Que para lo mismo se necesitó adquirir combustible para poder realizar el traslado de las personas carentes de recursos, a la Estación de Servicio GASOLITE S.R.L, a quien corresponde abonársele por su servicio,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos DOS MIL VEINTIOCHO con 75/100 (\$2.028,75.-), a favor de la Estación de Servicio GASOLITE S.R.L, por la provisión de combustible para personas carentes de recursos, con problemas de salud, las cuales necesitan ser trasladados a distintos nosocomios fuera de Nuestra Ciudad, atento a los informes emitidos por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y a los fundamentos expuestos.-

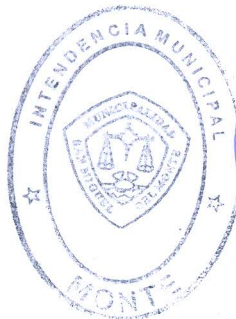
ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 05- Categoría Programática 01.00- 2.5.6.0 "Combustibles y Lubricantes" del presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°185

MGL

~~Dr. José Matías Balsameño~~
~~Secretario de Gestión Institucional~~
~~Municipalidad de Monte~~



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte